



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de ~~septiembre~~ de 1992

Visto el expediente N° 1101/90,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar a partir del día 1° de septiembre del corriente y hasta el 31 de marzo de 1993 a dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1993.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION